



## CPIAyA Provincia de Corrientes

### **“Comunicado del Departamento de Industria: Posicionamiento ante la Ley N° 6.679”.**

**Los profesionales de Higiene, Seguridad y Salud ocupacional, matriculados en el Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura (CPIAyA) de Corrientes, para cumplir con la habilitación profesional del año 2026, deben considerar lo establecido por la Ley Provincial N° 6679 (sancionada en junio de 2024), la cual creó el Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional.**

Ante las numerosas consultas al Departamento Industria del CPIAyA, se recuerda a los matriculados la vigencia del artículo 47 de la mencionada Ley:

L E Y N° 6.679

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

...  
**CAPÍTULO 11**

#### **TRANSFERENCIA DE LOS MATRICULADOS Y POTESTAD ÚNICA EN LA MATERIA**

**ARTÍCULO 47.** Transferencia de profesionales al Colegio. La matriculación al Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de todos aquellos profesionales que al momento de la sanción de la presente Ley se encuentren matriculados en otros Colegios Profesionales será optativa, no teniendo que abonar gastos de inscripción, siendo el único abono por traspaso el de confección de carnet y matrícula anual. En el caso de los futuros profesionales comprendidos en el artículo 3º de la presente Ley, la matriculación al Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Provincia de Corrientes, será de carácter obligatorio.

Aquellos profesionales que decidan **Opción de Permanencia -"OPTAN"-** continuar matriculados en el **CPIAyA** deben cumplir con el pago de la **habilitación profesional 2026** para mantener su estatus activo y legal en el ejercicio de su profesión dentro de la Provincia de Corrientes. Los pagos pueden realizarse a través del **Sistema de Autogestión del CPIAyA** utilizando tarjetas de débito/crédito, transferencias (DEBIN) o plataformas como PagoFácil y RapiPago.

Es fundamental que, **el profesional de Higiene, Seguridad y Salud ocupacional que opta por permanecer en el CPIAyA**, verifique que su pago impacte correctamente en el registro para evitar inconvenientes en la firma de planos o certificaciones técnicas durante el ciclo 2026.

Corrientes, 9 de febrero de 2026.

Ing. Abel Esquivel

Ing. Walter Vasquez